



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-14997230-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (designación de Paula Natalia COSTANZO, a partir del 3 de abril de 2023, en el cargo de Directora de Formación,

VISTO el expediente EX-2023-14997230-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se propicia la designación de Paula Natalia COSTANZO, a partir del 3° de abril de 2023, en el cargo de Directora de Formación, dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual conjuntamente con la reserva de su cargo de revista y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 5/22 se aprobó la modificación de la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, aprobada por Decreto N° 45/20;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 3° de abril de 2023, de Paula Natalia COSTANZO en el cargo de Directora de Formación, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la postulante reúne las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que Paula Natalia COSTANZO revista en un cargo de Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Formación;

Que, por lo tanto, en esta instancia corresponde dictar el acto que otorgue la reserva de su cargo de revista, a partir del 3 de abril de 2023 y durante el plazo en el que se desempeñe en la función;

Que la Asesoría General de Gobierno se expidió favorablemente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se gestiona de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N 1869/96), y su Decreto Reglamentario N 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 3° de abril de 2023, a Paula Natalia COSTANZO (DNI N° 29.668.233 - Clase 1982) en el cargo de Directora de Formación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, la reserva del cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad (DNI 29.668.233 – Clase 1982), en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 3 de abril de 2023 y mientras dure su desempeño como Directora de Formación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.